

# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Licitación Pública  
Contrato N° 002/2019

OBJETO DEL LLAMADO:

**SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA**

APERTURA: **24/04/2019**

HORA: **10:00**

Primer Llamado Periódica – Plaza

RECEPCIÓN DE OFERTAS HASTA: **24/04/2019 - 09:30 HS.**

LUGAR: **Oficina de Compras y Licitaciones del C.H.P.R.**  
**(Boulevard Artigas 1590, 1er. Piso).**

## **PLIEGO SIN COSTO**

Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones en Compras del C.H.P.R, Bulevar Artigas 1590 primer piso, los días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00, Tel. 2707.42.59 Fax. 2709.91.69 – 2707 .33.29 o en [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy), inciso 29, UE04 Inciso 29, UE04

## 1- OBJETO DEL LLAMADO:

### **Se solicita:**

Suministro de insumos de papelería y artículos de oficina, que figuran en listado adjunto, Anexo I, el cual forma parte del presente pliego.

### **Entrega de muestras:**

Los oferentes deberán presentar muestras en el Servicio de Proveeduría, (1er subsuelo del Edificio Pediátrico) en el horario de 9:00 a 13:00, es imprescindible que se entreguen antes del acto de apertura. Las mismas deben de presentarse debidamente identificadas detallando número de ítem, razón social, si agrega una variante, debe coincidir con la oferta, ejemplo, Ítem 1 opción 1.

El CHPR se reserva el derecho a solicitar material informativo del/os producto/s ofertados.

NO SE PERMITIRÁ PRESENTAR UNA MUESTRA PARA VARIOS ÍTEMS, deberán entregar la misma cantidad de muestras que ítem/s ofertados.

Las muestras presentadas, así como el material informativo de los ítems que resultaron adjudicados, quedarán en poder del CHPR, en carácter de "muestra testigo" durante toda la vigencia del contrato.

Las muestras correspondientes a ítems no adjudicados, una vez notificada la Resolución de Adjudicación, intervenida por el Cr Delegado del Tribunal de Cuentas en ASSE, el oferente contará con un plazo de 72 hs. hábiles, para realizar el retiro de las mismas, en caso contrario quedarán en poder de este Centro Hospitalario, sin obligación de pago.

### **Entregas:**

Una vez enviada al proveedor, la orden de compra con su correspondiente compromiso, la/s entrega/s deberán ser realizadas en forma inmediata (plazo máximo 72hs), en el servicio de Proveeduría. Salvo que la orden de compra detalle, entrega URGENTE para lo que contará con 24hs hábiles.

Horario de recepción de: 8:30 a 14:30.

*Se aplicará para la presente licitación lo establecido en el Art. 74 del TOCAF.*

*Esta Unidad Ejecutora en caso necesario, hará uso de lo dispuesto en el segundo párrafo del Art. 74 antes mencionado, por lo cual los oferentes deberán establecer en c/u de los ítems que coticen, su conformidad a aumentar las cantidades hasta el 100 % (cien por ciento) de las mismas.*

*En caso de omisión de establecer su disconformidad a ello en la oferta, se considerará que se acepta dicha opción por parte del oferente, no siendo necesario ningún otro tipo de consentimiento por parte de la empresa.*

## 2- FORMA DE COTIZAR:

Se deberán cotizar **precio unitario por ítem**, en moneda nacional, estableciendo los totales de cada ítem y **el monto total de la oferta**.

El **precio** se debe establecer **sin incluir los impuestos correspondientes**, detallando los mismos en forma separada. En caso contrario se consideran incluidos en el precio ofertado.

En la oferta deberá establecerse: marca, procedencia, presentación de los artículos ofertados y plazo de entrega.

Los oferentes podrán proponer variantes a las condiciones que figuran en este pliego reservándose el C.H.P.R. el derecho de aceptarlas total o parcialmente.

**NO SE ACEPTARAN OFERTAS QUE INCLUYAN INTERESES POR MORA** o ajustes por pago fuera de fecha. Si la factura contuviera impresa alguna referencia a esos extremos, por el solo hecho de presentar oferta, se entiende que las firmas aceptan que la Administración anule dicha referencia mediante sello u otro medio similar en forma previa a su tramitación.

Los oferentes podrán proponer variantes a las condiciones que figuran en este pliego reservándose el C.H.P.R. el derecho de aceptarlas total o parcialmente o rechazarlas.

## 3- PERÍODO DEL CONTRATO:

El periodo de ejecución del contrato que es objeto la presente licitación abarcara un periodo de 12 (doce) meses, comenzando en la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de ASSE.

Esta licitación se considerará prorrogada automáticamente por 1 (un) periodo de igual duración, salvo manifestación en contrario de una de las partes que deberá ser comunicada a la otra mediante telegrama colacionado, carta con aviso de retorno o cualquier otro medio fehaciente, para considerarla válida, con una antelación no menor de treinta días de la fecha de vencimiento del plazo primitivo del contrato o de cualquiera de sus prorrogas.

## 4- SISTEMA DE PAGO:

**a** - Fondo Rotatorio, mes de cierre de la factura y 15 días, si ofrecen precio competitivo respecto a pago SIIF.

**b** - SIIF, plazo estimado de pago 90 días.

## 5- ACTUALIZACION DE PRECIOS 50% IPC y 50% DOLAR:

Los precios se actualizarán semestralmente, el 1º de enero y 1º de julio de cada año, a través de la siguiente paramétrica:

$$P1 = PO * [(0.5 * (A1 / A0) + 0.5 * (B1/B0))]$$

Siendo:

P0= precio cotizado en la propuesta

P1= precio actualizado de la propuesta

A0 = Índice de Precios al Consumo (IPC) al mes anterior a la fecha de la apertura de ofertas

A1 = Índice de Precios al Consumo (IPC) del mes del ajuste.

B0 = Cotización del Dólar interbancario vendedor al último día hábil del mes anterior a la fecha de apertura de ofertas.

B1 = Cotización del Dólar interbancario vendedor al momento del ajuste.

En el caso del primer ajuste, se considerará el período transcurrido entre el último día del mes anterior al de la apertura y el 31 de diciembre o 30 de junio, según sea el caso.

## 6- ACLARACIONES Y PRORROGA:

**Aclaraciones al pliego:** Las aclaraciones se podrán solicitar por escrito hasta **5 días hábiles** antes de la fecha establecida para la apertura, ante el Servicio de Compras y Licitaciones de este Centro Hospitalario. El C.H.P.R. dará respuesta en un plazo no mayor a 48 horas.

**Prórroga de la fecha de apertura de ofertas:** Para solicitar **prórroga** de la fecha de apertura, deberán presentar la solicitud por escrito, con una antelación mínima de **5 días hábiles** a la fecha fijada para la apertura, acompañada la solicitud de un depósito a favor del C.H.P.R. equivalente a 10 Unidades Reajustables. La prórroga será resuelta según exclusivo criterio del C.H.P.R.

## 7- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Las ofertas deberán presentarse en Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, **hasta 30 minutos antes de comenzar el acto de apertura**, el que se llevará a cabo cualquiera sea el número de ofertas presentadas.

No se recibirán ofertas fuera del horario estipulado en el presente pliego de condiciones. (Art. 63 TOCAF) ya que se considerarán como no comparecidas.

Las ofertas podrán presentarse:

- **Personalmente:** Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, en cuyo exterior se establecerá el nombre de la firma oferente, número de Licitación, objeto del llamado, fecha, hora de apertura, con original y copia de la oferta, más copia de la documentación solicitada. El oferente preparará un original de los documentos que comprenden la oferta y lo marcará claramente como "ORIGINAL", y deberá de presentar copia en sobre aparte, identificando el ejemplar como "COPIA". La propuesta económica debe de identificarse con logo, membrete o sello del oferente.
- **Por correo electrónico:** (compras.pereirarossell@asse.com.uy), con acuse de recibo. La oferta debe constar con firma electrónica.
- **En Línea SICE** (Compras Estatales).

La cotización a presentar debe de ajustarse al número de ítem, descripción del mismo y cantidad solicitada. La oferta debe de contar con firma de Representante Legal validado en RUPE y aclaración de la misma. Se sugiere cotizar como se ejemplifica en el Anexo I.

En caso de presentarse ofertas en forma escrita y en soporte informático o en línea SICE, si existieran discrepancias se le dará validez a la oferta escrita, documento original. Si se presentaran diferencias entre la documentación identificada como ORIGINAL y la documentación en COPIA, prevalecerá la documentación ORIGINAL.

#### **Documentación a presentar con la oferta**

- Documento de depósito de garantía de mantenimiento de oferta en caso de corresponder según lo establecido en la cláusula referida a GARANTÍAS. (\*)
- Referencias y antecedentes del oferente suministros similares y toda la información que a su juicio sea necesario para la evaluación de lo ofertado.
- Marca y procedencia de los productos que se ofertan.
- Declaración Jurada de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el Art. 46 del TOCAF (Anexo II), la falta de presentación de la misma será causal de rechazo de la oferta.

“De acuerdo a lo establecido en el Art. 65 del TOCAF, las firmas contarán con un plazo de 2 días hábiles posteriores al acto de apertura de ofertas, para salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia. No serán consideradas las ofertas que vencido dicho plazo no hubieran subsanado dichos errores, carencias u omisiones.”

#### **8- MANTENIMIENTO DE OFERTA:**

150 días. Vencido dicho plazo la vigencia de las ofertas se considerará automáticamente prorrogada, salvo manifestación expresa en contrario por parte de los oferentes

#### **9- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN:**

La adjudicación se realizará a la oferta de menor precio que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos, en el presente llamado.

- No se adjudicarán ofertas que no cuenten con la muestra correspondiente de acuerdo a las condiciones detalladas en este procedimiento.
- No contar con antecedentes de reiterados incumplimientos (previstos en el capítulo “Incumplimientos”) o un incumplimiento de suma gravedad que hubiera motivado la rescisión del contrato.
- Características, especificaciones y exigencias de calidad detalladas en el objeto del llamado.
- El CHPR verificará la exactitud de la información aportada por los oferentes y que las muestras presentadas se ajusten a lo solicitado. En caso de existir muestras rechazadas se labrará un acta donde consten los fundamentos por los que no fue admitido.
- Las cantidades a adjudicar podrán variarse según el crédito asignado a la Unidad Ejecutora y los consumos.
- El C.H.P.R. se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el llamado o dejar sin efecto el mismo en cualquier etapa del procedimiento según se estime conveniente a los intereses de esta Administración.

- Una vez propuesta la adjudicación por parte de la Comisión Asesora y antes de que se extienda la resolución correspondiente, el CHPR controlará, con respecto a los adjudicatarios, que el titular de la empresa unipersonal o los directores y administradores de las personas jurídicas, en su caso, no se encuentren inscriptos como deudores alimentarios (Art. 3° Ley 18244).
- Asimismo se controlará su inscripción en el **RUPE** en estado **Activo** y **Declaración Jurada** sobre las incompatibilidades que determina el **Art 46 del TOCAF**. “De acuerdo al Art. 14 del Decreto. 155/013 es responsabilidad del proveedor mantener actualizada su ficha tanto en datos como en documentos”.

#### **10- NEGOCIACIONES y MEJORAS DE PRECIOS (Artículo 66 DEL TOCAF).**

En caso de que se presentaran ofertas similares la Comisión Asesora de Adjudicaciones o el Ordenador del Gasto podrá entablar negociaciones con los respectivos oferentes a efectos de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

Asimismo el Ordenador del Gasto o la Comisión Asesora debidamente autorizada por este podrán realizar negociaciones tendientes a la mejora de ofertas en los casos de precios manifiestamente inconvenientes

#### **11- PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO (Art. 69 TOCAF 2012).**

El contrato se perfeccionará con la notificación al oferente del acto de adjudicación dictado por el ordenador competente, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 211, literal B) de la Constitución de la República.

#### **12- DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Si la mercadería a proveerse no es de la calidad adjudicada según muestra o no es entregada en tiempo, la unidad se reserva el derecho de anular la adjudicación haciéndose pasible el proveedor de su eliminación del Registro de Proveedores.

La firma adjudicataria deberá poder cumplir con la totalidad de las unidades cotizadas en su oferta y con los plazos en los cuales se comprometió a proveerlos. Si llegado el momento de realizar una entrega no se encuentra en condiciones de cumplir, podrá dejarse sin efecto la adjudicación, disponer la pérdida del Depósito de Garantía de Fiel Cumplimiento, la suspensión del Registro de Proveedores de la Unidad, por el plazo que la Dirección de la Unidad estime procedente y comunicación al RUPE.

#### **13- DE LOS DEPOSITOS DE GARANTIA art. 64 del TOCAF:**

Aquellos oferentes cuyas ofertas superen el monto máximo establecido para las Licitaciones Abreviadas deberán presentar con carácter obligatorio depósito de garantía de mantenimiento de oferta por una suma de \$ 188.320 (pesos uruguayos ciento ochenta y ocho mil trescientos veinte con 00/100).

Los adjudicatarios cuyo monto de adjudicación supere el 40% del monto máximo de la L.A. deberán presentar dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación definitiva, depósito de garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto equivalente al 5% de la adjudicación por el periodo inicial del contrato que deberá renovarse en caso de prórroga.

Tanto los depósitos de mantenimiento de oferta como de fiel cumplimiento del contrato deberán efectuarse mediante depósito en efectivo, avales bancarios, póliza de Seguro, a

favor de A.S.S.E., o certificación bancaria de que en la Institución existen fondos depositados en moneda nacional ó en dólares americanos, a la orden del C.H.P.R. Los documentos expedidos por bancos privados deberán venir con firmas certificadas por escribano público.-

En los casos que los documentos de depósito establezcan fecha de vencimiento la misma no deberá ser inferior a ciento cincuenta días en el caso del depósito de mantenimiento de oferta y de un año a contar de la fecha de la notificación en el caso del depósito de fiel cumplimiento.

En caso de prórroga del contrato deberá presentarse nuevo depósito de garantía con una vigencia mínima de un año, con una antelación de treinta días al vencimiento del plazo original del contrato, bajo apercibimiento de rescisión del mismo.

**Los documentos de depósito deben ser únicos y particulares para el presente llamado.**

#### **14- INCUMPLIMIENTOS:**

En caso de no cumplimiento de parte del adjudicatario de las condiciones establecidas en el presente pliego, contará con un plazo de diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de notificación por parte del servicio de Compras y Licitaciones. No dándose trámite a la conformidad hasta que no haya cumplido con las exigencias que correspondan, sin perjuicio de la aplicación de las multas pertinentes.

Si en el plazo establecido por el C.H.P.R no se subsana el incumplimiento, se aplicará lo siguiente:

**Primer incumplimiento:** Observación escrita por parte de la Dirección del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

**Segundo incumplimiento:** En caso de reiterarse el incumplimiento, la unidad se reserva el derecho de anular la adjudicación haciéndose pasible el proveedor de su eliminación del Registro de proveedores de la unidad, por el tiempo que determine la Dirección de la misma.

**Tercer incumplimiento:** Rescisión del contrato. Se aplicará lo establecido en el numeral 25 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (art.47 del TOCAF), Decreto 53/93, ejecutar el depósito de garantía

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR EL CHPR SE RESERVA LA FACULTAD DE RESCINDIR EL CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, EN CASO QUE LA FIRMA ADJUDICATARIA INCURRA EN CUALQUIER INSTANCIA DEL CONTRATO, EN TRES INCUMPLIMIENTOS SUCESIVOS O NO, DEBIDAMENTE DOCUMENTADOS O UN INCUMPLIMIENTO DE SUMA GRAVEDAD, QUE IMPIDA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD.

#### **15- EVALUACIÓN DEL CONTRATO:**

Sin perjuicio de las evaluaciones que se realicen durante la vigencia del presente contrato, al finalizar el mismo, la Dirección de este Centro Hospitalario o quién esta disponga, realizará un informe detallado y fundamentado de evaluación del cumplimiento del contrato, el que se comunicará por escrito al adjudicatario, se incorporará en los

antecedentes de la presente contratación y se archivará copia en la Unidad Ejecutora estando disponible para consulta por todas las Unidades de ASSE.

#### **16- COMUNICACIONES:**

A todos los efectos del presente contrato, se establece entre las partes como medio hábil de comunicación el telegrama colacionado TCC/PC, efectuado en el domicilio constituido en la oferta o que figura en el RUPE.

#### **RIGEN PARA ESTE LLAMADO:**

- el decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 (TOCAF 2012)
- el Decreto 131/014 de 19 de mayo de 2014 (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para contratos de suministros y servicios no personales)
- las disposiciones del presente Pliego Particular

#### **IMPORTANTE:**

***La entrega de pliegos se efectuará en el horario de 10 a 13hs debiendo retirarse los mismos en la Oficina de Compras y Licitaciones y estarán disponibles en la página [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)***



**ANEXO I**
**SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA**
**LICITACIÓN PÚBLICA N.º 002/2019**
**APERTURA: 24/04/2019 HORA: 10:00**
**RECEPCIÓN DE OFERTAS: 24/04/2019 HASTA: 09:30**
**PLANILLA DE REFERENCIA PARA COTIZACIÓN**
**RAZÓN SOCIAL:**.....

**DIRECCIÓN:** .....

**TELÉFONO:** ..... **E-mail:** .....

Ítem	Cantidad estimada para el periodo de 12 meses hasta	Unidad de medida	Descripción	Especificaciones	Establecer presentación, marca u otra información	Precio unit. S/imp.	IVA	Precio unit. C/imp.	Precio total c/imp.
1	60	Unidad	Almohadilla entintada	Color negro					
2	2.400	Bolsa	Bandas elásticas de goma	Diámetro mínimo 6,5 cm. Bolsa de aprox. 200 grs.					
3	96	Unidad	Borrador para pizarra	De plástico y tela					

4	4.800	Caja	Broche tipo acco	De plástico					
5	360	Unidad	Caja archivadora plástica	De 13 cm. de lomo tipo biblos, fácil armado, color negro					
6	60	Unidad	Calculadora de escritorio	8 dígitos de 15 cm. Largo mínimo, sin porta rollo					
7	24	Unidad	Calculadora para bolsillo	8 dígitos, medidas aprox. de 10x 5cm					
8	120	Unidad	Canasto de escritorio	Material PVC o rejilla metal, que sean apilables, color negro					
9	12.000	Unidad	Carpeta con aletas u orejas	Cartulina 125 grs. Tamaño oficio, color amarillo o celeste					
10	24.000	Unidad	Carpeta historia clínica	Tamaño A4. Satinada color blanco y perforada.					
11	240	Caja	Chinchas con cabezal de PVC	Diferentes colores					
12	600	Unidad	CD común						
13	1200	Unidad	CD Regrabable						
14	12	Rollo	Cinta de impresora	Tipo Ribbon de resina. 110 x 110 mm buje 13mm					
15	1.800	Unidad	Cinta de impresora	Tipo Ribbon de resina. 64 x 110 mm					
16	1.200	Unidad	DVD común	Con estuche individual acrílico					

17	1.200	Unidad	DVD regrabable	Con estuche individual acrílico					
18	720.000	Unidad (cada etiqueta)	Etiqueta autoadhesivas	Tamaño 3,5 x 2 cm.	Presentación en caja, establecer cantidad de unidades que trae la caja (Consumo mensual estimado: 150 paquetes de 600 unidades)				
19	18.000	Unidad (cada etiqueta)	Etiqueta autoadhesivas	Tamaño 7,5 x 3,5 cm.	Presentación en caja, establecer cantidad de unidades que trae la caja (Consumo mensual estimado: 50 paquetes de 180 unidades)				
20	3.600	Unidad (cada etiqueta)	Etiqueta autoadhesivas ojal	Tamaño aprox. 1,4 cm. de diámetro interno perforado	Presentación en caja, establecer cantidad de unidades que trae la caja				
21	1.080.000	Unidad	Etiqueta de OPP (polipropileno) con corte	Medidas 54 x 30 mm. compatible con etiquetadora tipo Ribbon					
22	1000	Unidad	Etiquetas laser tipo Plus Office Ink Jet copier	Tamaño 25,4 x 66,7 mm.					
23	72	Rollo	Film para fax	Compatible con equipo Panasonic KXPP 7013					
24	1500	Unidad	Fundas de pvc transparente	Tamaño oficina					

25	60	Rollos	Hilo de algodón		Establecer gramos del rollo				
26	120	Rollos	Hilo de nylon		Establecer gramos del rollo				
27	12.000	Unidad	Hojas para plastificar	Tamaño A4					
28	60	Unidad	Índice para biblioratos	De PVC					
29	72	Unidad	Libro tipo travers	Tapa dura con índice y páginas numeradas					
30	36	Unidad	Libro tipo travers	Tapa dura, páginas numeradas					
31	2	Unidad	Lupa						
32	24	Unidad	Mojadedos						
33	48	Unidad	Organizador de escritorio	De metal rejilla (revistero) color negro, tamaño oficio					
34	6.000	Unidad	Papel carbónico	Tamaño oficio					
35	6	Unidad	Perforadoras	Para 100 hojas					
36	5	Unidad	Pincha papel	Base metal					
37	120	Unidad	Pizarra blanca	Medidas aprox. 1,20 x 1 mt. con borde metalizado					
38	120	Unidad	Pizarra de corcho	Medidas 1,20 x1 mt. con borde metalizado					
39	600	Unidad	Reglas	30 cm. de largo					
40	15	Rollo	Rollo calculadora 57 mm.						
41	1.200	Unidad	Rollo de fax	30 metros					

42	600	Unidad	Rollo de número	Para dispensador, con letra y dos números					
43	360	Unidad	Rollo de número	Para dispensador, número de 3 cifras					
44	720	Unidad	Rollo papel térmico	57 mm. De ancho x 20 mt. de largo aprox.					
45	2.400	Unidad	Rollo térmico, 8 cm. ancho (ver metraje)	Compatible con impresora Citizen CT-S3102 (etiquetera)					
46	15	Unidad	Sello fechador	Las fechas debe contemplar mínimo 5 años hacia futuro					
47	3600	Unidades	Separadores de Historia clínica cartón	Verde/ Rosado					
48	300.000	Unidad	Sobre blanco	Medidas 8,5 x 5 cm.					
49	60.000	Unidad	Sobre manila	Medidas 30 x 40 cm.					
50	60.000	Unidad	Sobre manila	Medidas 38 x 45 cm. Sin fuelle (para placas)					
51	6.000	Unidad	Sobre manila	Tamaño carta					
52	240	Unidad	Tabla con aprieta papel	Tamaño A4 acrílico					
53	120	Unidad	Tabla con aprieta papel	Tamaño oficio acrílico					
54	60	Unidad	Tabla con aprieta papel	Tamaño A4 lavables de PVC porosa, resistentes					
55	60	Unidad	Tabla con aprieta papel	Tamaño oficio, lavables de PVC porosa, resistentes					

56	600	Unidad	Tapa para expediente perforada	Ojalillo reforzado de metal, tamaño oficio, cartulina mínimo 290 grs., color celeste, tapa frente marcada para fuelle que facilite el doblado.					
57	6000	Unidad	Tarjeta reloj control	Control personal, serán probadas en reloj existente en el hospital (UT2000)					
58	120	Unidad	Tinta para sellos y almohadillas	Color negro, libre de aceites, no tóxicas					
59	10	Unidad	Tinta permanente	Para marcadores casi inodora con pico gotero dosificador					
60	21600	Paquete	Hoja tamaño A4						
61	25	Paquete	Hoja tamaño A3						
62	2400	Paquete	Hoja tamaño oficio						
63	240	Unidad	Sobre manila A4 Blanco						
64	100	Caja	Banderas de colores Adhesivas						
65	240	Unidad	Sobre manila blanco	Tamaño 18 x 26 cm					
66	360	Unidad	Etiqueta adhesiva en plancha A4	Tamaño 9 cm x 6cm					
67	400	Unidad	Lapicera tinta liquida						
68	60	Caja	Grafos 0.5 mm						

69	24	Caja	Pinchos de colores para cartelera							
70	120	Unidad	Sobre PVC Transparente con cordón tamaño A4							
71	120	Unidad	Carpeta PVC con Vaina Tamaño A4							
									<b>TOTAL</b>	

**EL PRECIO TOTAL POR EL PERIODO DEL CONTRATO IVA INCLUIDO SON PESOS URUGUAYOS .....**  
 .....  
 .....

- Se conoce y acepta el contenido y alcance del Pliego Particular de Condiciones que rige el presente llamado.

**FIRMA DEL REPRESENTANTE**

**SELLO**

**ACLARACIÓN DE FIRMA**

## **ANEXO I**

### **DECLARACIÓN JURADA**

En relación con la [Licitación Pública N<sup>o</sup> \_\_\_\_\_], [el que suscribe / \_\_\_\_\_ representada por \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_], declara bajo juramento no estar comprendida/o en la causales que expresamente impiden contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, quedando sujeto el firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Documento de identidad: \_\_\_\_\_

Nombre de la empresa: \_\_\_\_\_

Calidad en la que firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Artículo 239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.